



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Al ser las cinco de la tarde del día jueves 25 de enero del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Laura Arias Castrillo

Maikol Castillo Granados

Alfonso Padilla Campos

Bernabé Chavarría Hernández (Ausente)

Álvaro Ruiz Urbina

Marielos Castillo Serrano (Ausente)

REGIDORES SUPLENTE

M^a. Magdalena Espinoza Calderón
Suple al Reg. Bernabé Chavarría

Elizabeth Bejarano Ruiz

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Ever Arbuola Olmos
a la Reg. Marielos Castillo S.

Guiselle Vega Alvarado Suple

Flor Sánchez Oconor (Ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez

Walter Marín Figueroa

William Jiménez Hernández (Ausente)

Jorge Morgan Moreno

SÍNDICOS SUPLENTE

Jeanneth Quesada Fernández

Olga Ramírez Castro

Andrea F. García Carranza

Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

AGENDA

Artículo I: Saludo y Oración.

Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

Artículo III: Análisis con Autoridades Educativas y Religiosas del Cantón el tema de las guías de educación sexual y de la ideología de género que pretende implementar el Ministerio de Educación Pública.

Artículo IV: Acuerdos.

Artículo V: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Pastor William Jiménez Ruiz dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, y habiendo el quórum requerido, procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTICULO III.

ANÁLISIS CON AUTORIDADES EDUCATIVAS Y RELIGIOSAS DEL CANTÓN EL TEMA DE LAS GUÍAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se reciben al Sacerdote Oscar Salazar Villalobos, los Pastores Gerald Murillo, William Jiménez, Danny Espinoza y el Señor Carlos Urbina, Docente del Ministerio de Educación Pública.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que la idea del invitarlos el día de hoy es analizar este tema tan controversial como son las guías de afectividad y sexualidad que pretende implementar el Ministerio de Educación, para ponernos conocer cuál es el criterio que ustedes tienen al respecto, para la toma de un acuerdo en relación a esto, ustedes como autoridades religiosas y educativas de nuestro cantón los hemos invitado para que nos hagan una exposición.

Tenemos como Oradores al Sacerdote Oscar Salazar Villalobos, Iglesia Católica, al Señor Gerald Murillo, Pastor y El Señor Carlos Urbina, docente.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados saluda a los presentes, agradece por acompañarnos para hablar sobre este tema tan complicado y que ha desatado una polarización mayor.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Si el Señor Presidente Municipal me lo permite les explicare la dinámica de la sesión de hoy, como saben varios Concejo Municipales se han pronunciado en relación a las guías de afectividad y sexualidad, nos han llegado los documentos donde nos piden un voto de apoyo, se llegó a un acuerdo para que fuera algo más productivo, más objetivo, que las personas que tenían conocimiento del tema nos expliquen desde el punto de vista de cada área, qué persigue el MEP, cuál es el objetivo del MEP, cómo pretende que se ponga en práctica, cuál es la población meta de estas guías de afectividad y sexualidad y desde el punto de vista de las nominaciones cómo lo ve la Iglesia Católica, como afecta, cómo intervendría y los demás Cristianos también, con el afán de que nos quede una noción clara de cuál será el impacto que tenga la sociedad del Cantón de Corredores con estas guías.

Tenemos una sed bastante grande en conocimiento, les adelanto trabajo en educación en el área de Ciencias, hemos estado viendo un poco los programas pero queremos que nos iluminen con esa visión, qué es lo que en realidad está pasando, porque de alguna forma la información no ha llegado como debe ser acá.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que este tema es muy importante porque conversando con una señora le decía que teníamos una sesión para hablar de este asunto, la señora me pregunta que tenía que ver la municipalidad con este tema, dentro de lo que conoce como los ejes de desarrollo de un municipio hay una serie de cosas que hay sectores de la población que desconocen que son competencias de un Concejo Municipal quien debe velar por la cultura, por el folklore, por la parte social, que tiene que defender y velar por los principios porque cualquier cosa que afecte a la población, nosotros tenemos que ser responsables al referirnos a un tema tan delicado como este, en realidad no es un tema que manejemos, queremos redactar un acuerdo que lleve una concientización y conocimiento de causa, por eso les agradecemos lo que nos puedan aportar.

El Sacerdote Oscar Salazar Villalobos, manifiesta que no ha habido algo desde hace tiempo que polarizara tanto a la población como este tema, he tenido veinte resto años de estar fuera del país, hasta que me destinaron a Neily, soy de Cartago, mi formación académica, soy profesor, soy Psicólogo.

Estamos polarizados, le llamamos ideología a todo sistema de pensamiento cerrado, habíamos hablado de ideología capitalista, es decir lo que no cabe.

¿Qué es la ideología de género?

Es una ideología, (es un sistema de pensamiento cerrado), es decir lo que no cabe, que defiende que las diferencias entre hombre y la mujer, a pesar de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son unas construcciones meramente culturales y convencionales, hechos según los orles y estereotipos de cada sociedad asigna a los sexos.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Si ustedes leen los libros de ideólogos genero de los años 70 van a descubrir arrancan diciendo, el hombre es hombre por una construcción social, la ideología no tiene nada que ver, la mujer es mujer porque así la crearon la ideología no tiene nada que ver, ahí inicio la diferencia de pensamiento, biológicamente el ser humano es el ser humano, las diferencias se notan, el cuerpo te dice, la ideología de género nos dice que no es así, que usted hace que su hijo se comporte como hombre y su hija como mujer, y que ese comportamiento es el que va a definir.

Entonces científicamente ya tenemos dos planos totalmente diferentes, la biología te tira por un lado y el comportamiento y conducta van por otro lado.

A nivel de Psicología también decimos que estamos de acuerdo que hay conductas que son estereotipadas, hay conductas son entregadas, si usted le dice a un niño que como es niño solo puede jugar con carritos y no con muñecas eso es lo que conductualmente le estamos enseñando.

¿Por qué se ha difundido tanto esta ideología? Porque desde muchos ámbitos de poder, y desde muchas universidades norteamericanas se ha intentado dar, desde los años 60, a los estudios de género un rango científico y ha tenido como plataforma de lanzamiento la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas.

Fíjense que me extraño que aquí en Costa Rica se empiece hablar de esto hasta ahora que los Organismos Internacionales bajaron la presión para que se implementara, esto es muy viejo, desde los años 60 con la revolución feminista, ahora el feminismo esta alerta, tanto que hemos logrado en nuestra lucha en favor de los derecho de la mujer.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados, disculpe que lo interrumpa Padre, pero el lapso de tiempo tan largo para que el movimiento feminista haya logrado tener ciertos derechos, y esto en una cuestión relampagueante ha logrado obtener el doble.

El Sacerdote Oscar Salazar Villalobos, manifiesta que más o menos relampagueante porque esto tiene bastante tiempo, la presión es mucha, que los grupos de poder estén en la cabeza de todas las Organizaciones Internacionales.

Esta ideología está presente en todas las Agencias de las Naciones Unidad desde los años 90: en concreto, en el fondo para la Población, UNICEF, UNESCO y OMS que han elaborado muchos documentos con categorías propias de esta ideología.

¿Cómo se está difundiendo en el Mundo?

Desde las Naciones Unidad pasó a la Unión Europea, *me acorde en España, la Orden de nosotros tiene un centro en España donde me forme, viví los cambios, vi los cambios, en los colegios cuando nos empiezan a mandar los planes de estudio como cambia el verbo, como no se puede hablar de papá y mamá, ahorita en las matriculas no se puede poner papá o mamá, sino el responsable o responsabla porque también se ha modificado el verbo, esto viene muy despacio pero muy fuerte, cuando llegue hace tres años dije Costa Rica va por ahí*



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

porque lo vi en España en los años 90, cómo lo vi, cuando se cambió el sujeto, se eliminó el neutro, ustedes saben que el neutro en español abarca a las dos géneros (hombre y mujer), se eliminaron cosas tan concretas como que se empezó a decir el Presidente y la Presidenta, eso no existe, existe el presidente, la presidente, el sustantivo te marco la función. Cuando nos llegó la normativa en Madrid, (lo primero que voy a decir es que estoy en contra de toda discriminación, no estoy a favor de que se discrimine a nadie por nada), entonces nos mandan una normativa, los baños ya no pueden ser niños y niñas, sino mixto, porque cada niño puede escoger al baño que va, después los padres de familia se levantan no están de acuerdo, empezaron y nos sugirieron lo siguiente niños y niñas intergenero, tuvimos que hacer una tercera batería de baños para el intergenero, pero qué es lo que pasa, que la OMS nos ha dicho que no existen cinco géneros, recuerden que antes decíamos, hombre, mujer, homosexual, bisexual, transexual, hasta los años 90 eran cinco géneros, ahora nos dicen que son 135 géneros, incluso hay un género donde tú puedes cambiar según como te levantes.

¿Por qué se utiliza la palabra género en vez de sexo? Porque en la ideología de género el término sexo hace referencia a la naturaleza, e implica dos posibilidades mujer y varón, entonces a la ideología no le sirve utilizar la palabra sexo que es biológica, el niño nace hombre y la niña mujer, son las únicas dos posibilidades derivadas de la dicotomía sexual biológica, mientras que género procede de la lingüística y permite tener variaciones, masculino, femenino, neutro y mucha más imaginación.

Afirma una ideóloga de género, Judith Butler:

“El género es una construcción cultural; por consiguiente, no es el resultado causal del sexo, ni tan aparentemente fijo como el sexo...”

Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras.

“Según Bornestein el número de género no se limita a dos: “la fluidez de género es la habilidad e convertiste libre y conscientemente en uno o más entre número ilimitado de género, durante cualquier periodo de tiempo, y con cualquier velocidad de cambio”, *eso lo dice ella, que es una de las Ideólogas de Género más fuerte.*

¿Por qué no utilizas los términos hombre y mujer?, porque el gran enemigo de la ideología de género es la diferencia hombre – mujer.

Esta ideología afirma que no existen sexos; solo roles, orientaciones sexuales mudantes, que se pueden cambiar en la vida todas las veces que se quieran.

Me preguntan, ¿qué pasa con la Iglesia Católica con esto? A veces y no siempre leo los comentarios de la prensa, por ejemplo ayer salió que el Concejo Municipal de Cartago apoya las guías del MEP, leo el comunicado que hace el Concejo Municipal de Cartago, lastimosamente muy falto de historicidad, es decir, los movimientos de Ideología de Género



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

utilizan mucho la palabra vamos acabar con las instituciones que tengan que ver con el Patriarcado.

El comunicado de la Municipalidad de Cartago me pareció muy urgida de historia, cuando uno olvida la historia hay mucho peligro, ¿cómo se sustentó la sociedad costarricense?, ¿de dónde surgió? eso hay que tenerlo en cuenta, todos estamos de acuerdo que la sociedad costarricense ha cambiado y variado de la noche a la mañana, la sociedad costarricense de los años 70s y 80s, ya no es la misma de los años 90 y de ahora, es un hecho y no volverá.

¿Qué dice la Iglesia?

La iglesia tiene una opción preferencial por la familia, como institución fundamental, es una opción fundamental por la familia, se pide y los Obispos han dicho, estuve en la marcha por la familia, Monseñor San Casimiro dijo no es cuestión de discriminación porque se saca de base el discurso, cuando los Obispos hablan lo dicen para la comunidad Católica, es decir el que no es Católico no está obligado a escuchar, quién brinca, el no Católico, no lo digo por las otras denominaciones, ellos están hablando de nosotros, ¿qué pasan con los guías? Hay un porcentaje grande de familias Católicas que se educan, ¿qué se pide? Usted es Católico revise las guías que va a estudiar su hijo, nunca la iglesia Católica ha estado en contra de la educación sexual, sino cómo se presenta esa educación sexual, porque si la educación sexual se presenta en que usted es libre de hacer lo que le da la gana sin tener en cuenta el fundamento del ser persona humana por los límites que se requiere.

Ustedes saben que Canadá es el país que más ha implementado en su legislación toda la agenda llena relajó, es interesante ver que la legislación canadiense permite a cualquiera hacer su cambio de género, el caso más típico un señor padre de familia, que de la noche a la mañana decide que ya no es un hombre de 54 años sino una niña de cuatro años, eso se llama cambio de género, como el estado Canadiense ha admitido todas esas leyes lo aprobó, él no se llama Philip Dong, se llama Dalia de cuatro años, un señor de 54 años, como sus padres ya habían muerto lo dan en abandono, la niña de cuatro años Dalia está en abandono, como esta en abandono una pareja homosexual la adopta, entonces el señor de 54 años que se siente niña ya no tiene que atender a sus hijos, ustedes lo pueden ver en internet ahí está el señor con su vestidito, jugando con su hermanita.

¿Hacia dónde vamos? ¿Qué dicen las guías del Ministerio? Ya la Constitución del país cubre todos los derechos humanos por sí misma, mi punto siempre es la Constitución de nuestro país dice que todos los seres humanos somos iguales y tenemos los mismos derechos pero también tenemos los mismos deberes, ese artículo de Constitución cubre a todos.

Cuando estamos buscando derechos especiales estamos buscando tener derechos especiales por encima de los derechos universales. Entonces al final pues vamos a tener que someternos a los derechos de la mayoría.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le alegra tenerlos aquí, fui creado con los principios de la Iglesia cristiana evangélica, también he participado en algunas actividades de la iglesia Católica, nunca he tenido la diferencia entre las iglesias, simplemente son diferentes pero tienen un mismo objetivo.

Me crié en la bananera, las mujeres no podían maquillarse porque las catalogaban como prostituta, no podían ponerse enaguas cortas porque era un pecado, el hombre sí podía utilizar pantalón corto, pero voy a otro punto, como me crié en ese ambiente bananero ignorando sobre las partes biológicas y fisiológicas, cuando me toca venir a la parte de docencia me entere de ciertas cosas que ignoraba como bananero, el nombre de los genitales del reino animal, cuando me toca dar clases, dentro del plan había una lección de guía, y cuando le dan los programas le dan el plan establecido, tuve que estudiar fuertemente la parte biológica, cuando empiezo a explicar nadie me entendía nada porque los nombres de los genitales eran otra cosa, entonces lleve la presentación y me acusaron de que estaba dando pornografía, hable y les dije que si consideraban que era pornografía lo cerraba pero estaba en el programa.

Don Oscar me agrada lo que usted dijo, una cosa es género y otra cosa es la parte sexual, la biblia dice que Dios creo al hombre, por otro lado dice y los creo macho y hembra.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio agradece al Padre Oscar por toda la información que nos trajo, es muy importante porque hoy tenemos que pronunciarnos en favor o en contra de los programas sexuales del MEP.

El Sacerdote Oscar Salazar Villalobos, manifiesta que quiere aclarar que en ninguna parte van a encontrar que la iglesia Católica está en contra de la educación sexual, lo que está pidiendo es que esto no es educación sexual que es la implementación de ideología y las consecuencias donde están, y sobre todo la Iglesia dice dónde queda la dignidad humana, esa parte fundamental no aparece, dice que son guías de afectividad pero qué tipo de afectividad, lo que se pide a los hermanos Pastores es que leamos, tampoco digamos no estoy de acuerdo con esto sin tener conocimiento.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta dicho sea de paso esa es la idea de hoy, adquirir el mayor conocimiento posible para poder pronunciarnos sobre el tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace poco se llevó una experiencia, es la apreciación de ciertos profesionales que están en el campo de Salud, donde hay un mural con un plátano con un condón, ese es el problema que nosotros mismos cambiamos las cosas, como un niño va a ver esas cosas.

El Pastor Gerald Murillo agradece por la invitación. En primer lugar quiero mencionar que de parte de la Iglesia Cristiana en educación sexual hemos quedado debiendo bastante y hay mucho trabajo que hacer, en primer lugar reconocer esa necesidad, si nos hemos enfocado en muchos temas determinantes para el ser humano, no es que no hemos hablado de la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

sexualidad, pero en este tema de educación sexual que hablamos a nivel de jóvenes pero cuando se tratan de otras áreas hemos quedado debiendo.

Personalmente hemos empezado a hacer un esfuerzo en capacitar a los padres, jóvenes, sobre el tema de educación sexual, porque es importantísimo. Creo que no hemos hecho suficiente y es una de las razones por la que cosas como estas revientan a gran escala.

En segundo lugar, la educación que los padres dan a sus hijos es paupérrima, es muy mala, en mi vida nunca recuerdo haber hablado con mi padre sobre sexualidad, ni con mi mamá, esas cosas las hable con mis compañeros del colegio, que hacían competencias en los baños, que jugaban cosas en las aulas, después tuve que reeducarme cuando reconocí al Señor en mi corazón.

Como entidad Cristiana deberíamos abocarnos a la capacitación de padres y jóvenes sobre estos temas porque nos falta muchísimo.

En tercer lugar creo que el modelo a seguir de la gente ha fracasado, en una oportunidad conversamos con jóvenes en el Colegio de Sabalito y entonces estábamos hablando de que los educadores se han asqueado de compartir este asunto de la vida sexual, entonces les decía que a veces ni moralmente se está apto para hablar estas cosas, y no lo digo por todos pero algunos tienen una vida sexual muy activa y por todos lados hay gente en una condición de promiscuidad que va hablar de eso, y uno de los profesores que estaba en el público me dijo usted me está llamando promiscuo, lo primero que pensé fue que se había cantado solo, lo segundo pensé si tiene varias parejas no debería hablar de sexualidad, no se lo dije a él pero eso es lo que creo, creo que una persona puede restaurarse después haber vivido muchos desórdenes y hablar de esto, pero no alguien que está viviendo en un desorden.

Hay modelos dentro de las iglesias, la iglesia está en contra de este tipo de ideologías, también está en contra del divorcio, predicamos sobre eso, predicamos en contra del abuso sexual, no es solo en este tema estamos.

Otro asunto es que no creo que el modelo de familia haya fracasado, los que hemos fracasados somos nosotros como individuos, no el modelo familiar, quienes tienen un modelo familiar estable como lo estableció Dios y como lo dice la Constitución Política han disfrutado mucho de su familia y también aquellos con principios correctos que han crecido solo con su mamá o abuela.

Como decía Don Oscar no estamos en contra de la educación sexual, vine a pedir a disculpas porque no hemos sido los mayores abanderados de una sana educación sexual y estamos a favor de la educación sexual, pero no de este tipo de enseñanza que pretende el Ministerio con esas guías.

Quiero leerles algo sobre la guías de educación.

En primer lugar, el fundamento de las guías de educación es el pensamiento sobre una sexualidad diversa, la cual involucra las demás áreas.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Vienen temas importantes, hay algunos que no son descartables, que son interesantes, el mayor peligro para la sociedad es cuando se mezclan verdades con mentiras, porque parece apetecible, me hace mucha gracia escuchar a la Ministra de Educación hablando sobre estas cosas porque dice que quiere evitar el bullying, los embarazos, yo digo también quiero evitar eso, el problema es que no se habla puntualmente las cosas que por debajo se están creando, ese es el asunto y por eso decía hay muchas cosas importantes, sé que sí, lo he leído y he dicho esto esta bonito pero cuando leo todo junto digo esto es una bomba.

Pretenden por medio de información y no de valores guiar a los jóvenes a vivir su sexualidad eso es una absoluta irresponsabilidad, nadie por medio de información puede guiar a una persona a ser responsable, la información es útil pero sin carácter no sirve para apenas nada, la persona puede saber pero sino tiene carácter para hacerlo eso no funciona, creemos que la información es necesaria lo que no creemos es la falta de contenido, de formación, de carácter y principios. Las personas que tienen estas guías hablan mucho de información sexual pero poco sobre un individuo responsable con un carácter firme para tomar decisiones sabias.

Se menciona que el humanismo es uno de los fundamentos de este plan, el humanismo es la exaltación de pensamiento humano por encima de cualquier principio que se quiera establecer universal o culturalmente y eso es un peligro, todo lo que el ser humano quiera que sea su verdad esa será su verdad, y estamos entonces tomando decisiones legislativas, legales en base al humanismo al deseo de lo que cada uno quiere hacer, y eso nos llevaría a un descontrol y las guías dicen que su fundamento es el humanismo, el relativismo y habla de otras cosas más que son un peligro.

Se habla de que existe una amplia diversidad de identidad de género, Don Oscar lo conversaba, dice textualmente se busca trascender los binomios hombre y mujer.

A partir de la página N°31 todo el vocabulario que se usa da por sentado que los jóvenes de décimo año tienen o podrían tener una vida sexual activa.

No se habla nunca de la abstinencia, o procurar el amor genuino, más bien se promueven las relaciones con toda libertad.

Con un simple análisis de vocabulario vemos que hay un desbalance entre principios y responsabilidades en el manejo de la sexualidad, genitales aparece más de 40 veces, placer más de 35, amor dos o tres veces, embarazos dos veces.

En las páginas 37 y 38 después de una clase de cómo deben disfrutar el placer y el bienestar sexual deben hacer carteles para llevar la información a otros grados del colegio séptimo, octavo y noveno, no está mal, el problema es que la clase ha sido del disfrute del placer sexual entonces le van a decir a una niña de trece años como se disfruta eso.

Se promueven los anticonceptivos y preservativos como medio para el disfrute de placer sexual que se reduce a un asunto genital, para mí eso tiene varios peligros.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Los problemas emocionales que hay en el mundo nos derivan muchísimo de los asuntos sexuales, si alguien dice que no cree en eso, que no cree en Dios, bueno por lo menos créale al psicoanálisis.

También habla de la masculinidad y femineidad, ese es un enfoque determinante en ese plan, me llamaba la atención que una de las tareas que se le ponen a los jóvenes, se le dice suponga que usted es un diputado y que debe promover leyes para reformar leyes actuales en favor y habla de la sexualidad de la personas con discapacidad, habla en contra de la violencia sexual, también habla de las personas LGTBI y no tengo problemas que esas personas sean beneficiadas por la ley, son muy inteligentes están enseñándole a los futuros diputados a presentar todo este tipo de reforma a la ley, está en la página N°41.

El impulso de esta ideología no se basa en datos científicos sino en la búsqueda de establecer el deseo humano por encima de su propia naturaleza biológica, lo que desee ser y hacer eso es y punto.

Aprovecho para decir que el asunto que tenemos con este tema no es reprimir, el problema es este: si alguien piensa lo que quiere pensar, es libre de hacerlo, pero no puedo hacer nada con eso, el problema es cuando le dicen a los hijos que eso está bien y es ahí donde uno pone el freno, si es así como quiere vivir y comportarse es su elección pero no quiera imponérselo a los nuestros.

Se expone a los jóvenes a pensamientos e ideas que pretenden conducirlos a ideologías de género, continuamente se les está hablando de eso, y al final un joven sin mucho criterio termina creyendo lo que le dicen.

En esas guías no se habla sobre familia, no se habla sobre los padres, porque así es el humanismo deja en manos de adolescentes en formación la responsabilidad de su vida, su cuerpo y su sexualidad, ni siquiera los padres deberían de opinar, eso es lo que se enseña, ni siquiera los padres deberían meterse, usted es libre de hacer con su cuerpo lo que quiere.

Pienso en esto, creo que todo esto que está ocurriendo, si nos despierta alarmas y nos hace despertar, pareciera que los principios de la vida serán extintos y no habrá nada que hacer, pienso que no es así, cuando la gente prueba otra cosa que no sea del origen, llega a un punto donde necesita volver, eso lo tengo claro y lo he visto con el tiempo.

Me hace gracia porque desde los altos mandos, instituciones educativas quieren sacar a Dios que no se diga nada de él, ellos nos sacan pero la necesidad nos vuelve a meter, porque el mundo necesita principios y fundamentos.

Todo esto que no es nuevo pero que se está fortaleciendo va a generar en las personas más necesidad y ustedes van a ver que tendremos que volver hablar sobre los principios de la sociedad.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

El Señor Carlos Urbina, Profesor de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública manifiesta que quiere compartir su perspectiva como docente en el ámbito educativo.

Quiero decirles que la educación sexual en Costa Rica no es nueva, todos los días en la materia se está dando en la escuela, se habla de la paternidad responsable, de los genitales, del sistema reproductor, los cuidados del sistema reproductor del hombre y la mujer.

Me preocupa en la parte del Gobierno, la educación, como el país entra en una etapa reactiva, no es proactiva, reaccionan ante situaciones que se están dando nunca pensando antes de que las cosas se den, estos planes nacen cerca del 2013 pues la alta demanda de educación y las jovencitas que salen embarazadas y pues se llegó a la conclusión según las encuestas de que el factor desencadenante de esto estaba siendo fundamentado en las familias, no en todas las familias se estaba llevando a cabo una charla de los cuidados y la preparación y que hay un ámbito general en el cual no es necesario tener relaciones sexuales así que sabemos y comparto lo que dice Gerald de que hay una carencia en nuestras familias de la preparación sexual de los jóvenes y de los niños que desde pequeños se le ha inculcado.

Quiero decirles también que esto está atacando a la parte más vulnerable de nuestro país, los niños casi nunca van a defender o testificar a un juzgado porque esa población es muy dócil, muy fácil de dominar.

Ustedes podrán ver en los programas de difusión y redes sociales, se implementa en los chicos que van saliendo del colegio con la condición de que necesitan ser aprobados por los padres de familia, los padres mandaban una nota y los docentes los excluían, ustedes saben que con los cambios de Gobierno viene cada loquera nueva, ahora se le ocurrió a esta señora enviar esto que ni siquiera es de nuestro país, no es de nuestra cultura, pues cultura viene de la palabra cultus que significa propio de espíritu, nuestra idiosincrasia costarricense no tiene nada que ver con eso, por ejemplo Halloween, cuando aquí en la vida se ha celebrado esto, ahora en San José se celebra el Halloween, aquí nunca se creía en eso, se creía en la tula, la llorona pero en eso no, lo que trato de entender es que esa manipulación de los altos jefes nunca se pone casi favor de la familia sino por un grupo determinado que está luchando por esto y que intenta solucionar problemas que no han sido solucionados por décadas, no quiere decir que ahora 2018 y que antes no habían muchachitas embarazadas, lo que pasa es que las familias y las entidades tanto gubernamentales como no gubernamentales se han distanciado de la familia.

En las guías hay tres ejes en los que se compone esto, la Señora Ministra dice que se va a transformar para verlo desde los niños de kínder, no me imagino haciendo estas cosas.

Uno de los primeros ejes habla: ***Vivencia plena de la sexualidad***, cuando hablamos de plena es toda la sexualidad que a usted se le ocurra. Digo que viene después de esto, primero es inculcar la sexualidad, el placer pleno desde la infancia, niños de materno recibiendo inducción de como recibir placer, donde aún se defecan en los calzoncillos y estamos inculcándoles que tomen decisiones de como recibir placer para mi es incongruente, cuando



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

hablan de plenitud me llama la atención el gran abismo que hay entre educación y plenitud, pues la responsabilidad, la integralidad y el respeto queda de lado.

Cuando hablan de plenitud como lo decía el señor ahora, si hoy amanecí creyendo ser una niña soy una niña, a que vamos a llegar los docentes y la parte educativa, si un niño se siente perro no puede hacer el examen porque los perros no escriben, en serio, y estamos hablando de que estas cosas suceden, los muchachos dicen que es lo mejor que ha salido.

Habla también **en armonía con el bienestar y desarrollo personal y social**. Es cierto, pero como le hablamos a un niño de cuatro años acerca del desarrollo personal, como le enseñamos a un niño desarrollarse personalmente, el poder ahorita en esta población tan susceptible, tan infantil, ya no se está llevando a los muchachos que van de salida, que por cierto las encuestas dicen que están manteniendo relaciones sexuales a temprana edad, ahora lo queremos hacer despacio y con cautela porque si lo metemos de bombazo es un bum, esto hace diez años no se veía, ahora se ve.

El otro eje habla sobre: **Corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad**, corresponder a la sexualidad, técnicamente lo que debe hacer una docente según los planes y modificaciones es enseñarles a los niños como sentir y como corresponderle a la sexualidad, recuerden que como el Gobierno es una entidad que reacciona ante situaciones que se están dando, no sé si se han dado cuenta que es el sexting, es tener relaciones por medio de celulares, tecnología, le hemos abierto las puertas a los chiquillos ya que los padres les compran celulares a los chiquillos, ahí ellos buscan en google la información, la educación sexual se vive en las casas pero cuando vemos en los planes acerca de ropa erótica, cuando veo en los planes acerca de consoladores, de masturbadores, cuando veo en los planes acerca de lubricantes, no me veo explicándole a un chiquito que es un consolador, lo que paso en Rusia es un ejemplo claro para mí, en Rusia se prohibió estas cosas porque desgraciadamente nos medios de comunicación nos manipulan.

También se dice: igualdad y equidad social esto se vive desde hace mucho tiempo, desde que se abolió la esclavitud, y las mujeres pudieron votar, la igualdad y equidad social se vive en las aulas a diario, uno lucha contra el bullying y el acoso, pero también hay chiquillos que les gusta los apodos, es ambiente de mofa, lo que se vive en las aulas, y es ahí donde está el peligro para mí.

Los sub-ejes son:

Los cuerpos y corporalidades: a los niños se les enseña en el materno que existen los hombres y las mujeres, pero se les enseñaría a los niños donde se siente el placer, y a explotar un área que ni siquiera conocen.

Afectos y vínculos: si vamos a tolerar estas situaciones, también tenemos que tolerar que los chiquitos nos traten mal, se está hablando de tolerancia en estos planes a grandes rasgos, la tolerancia hasta cierto punto, pero estamos inculcando que tenemos que tolerar absolutamente todo, ahora dentro de diez años a donde vamos a llegar.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Salud y salud reproductiva: usted habla con sus hijos de cuarto, quinto y sexto y se les enseña, cuando usted analiza las actividades de mediación.

Corresponsabilidad social: creamos a estudiantes a diario con carácter social, que ame a su país, pero eso es lo que se trata de estudiar todos los días, lo que pasa es que a los docentes se les encarga toda esa responsabilidad que en la casa no se vive, a la escuela se va a escuchar lo que tienen que decir los maestros, y habrán personas fiscalizando que se lleven a cabalidad los contenidos.

Derechos sexuales y reproductivos: es uno de los puntos que uno veía beneficioso, los chiquillos de doce años ya tienen retenciones eso, claramente hay que recalcar que ningún derecho humano se está violentando en esas ideologías que se están viviendo, si hablamos de matrimonio entre parejas del mismo sexo, es un derecho civil, usted se casa porque quiere, eso hay que desenfocarlo.

El Sacerdote Oscar Salazar Villalobos manifiesta que estas guías las vio pero en el modelo español hace quince años, no entiendo porque el Ministerio de Educación viene a traer unas ideas que son para una cultura europea, las traen sin hacer una depuración, una cosa es educación sexual y se cómo está eso allá y me imagino para donde vamos, les pongo un ejemplo pasamos por un lugar donde habían unos hombres desnudos, se les pregunto que si estaba permitido y dijeron que si, pero eso sería ofender la religiosidad de las monjitas, me explico, donde está la tolerancia.

El Pastor Gerald Murillo manifiesta que hay dos fuerzas bien grandes que están empujando esto: uno es la pornografía que está creciendo de manera inescrupulosa, hay hombres que apoyan la ideología de género porque les sirve, a un mundo pornográfico detrás de esto. La otra es el aborto, que no estamos a favor.

El Profesor Carlos Urbina, manifiesta cuando hablamos del disfrute de la sexualidad abre una puerta tremenda para que un niño tenga inclinación en otros niños menores, entonces podría disfrutar su sexualidad sin que el mundo le diga que no, ahora cuando se habla de personas que nacen con el mismo sexo, Costa Rica es el único país que les permite escoger su sexo a los 18 años.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta vamos a tratar de usar la palabra concisa y precisa, razonar el voto para tomar el acuerdo hoy ya sea a favor o en contra.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta, ¿cuáles son los instrumentos para combatir esto? Con grandes manifestaciones, protegiendo responsablemente a nuestros hijos como padres.

El Señor Carlos Urbina, Profesor manifiesta que el pueblo es quien decide que es y que no es.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

El Pastor Gerald Murillo manifiesta que cree que el pueblo de manifestarse y se debe capacitar a los padres de familia desde ese ángulo, creo que el país tiene que decidir si llevan encima las repercusiones económicas de los Organismo Internacionales o le traspasa las consecuencias de una decisión a los hijos. Lo que haya que hacer es necesario hacerlo, si esto llega a darse no vamos armar una repercusión militar, ni tampoco vamos a ofender como iglesia, no será una revolución, pero mientras tengamos que opinar lo vamos hacer.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta que se habla de derechos de los jóvenes, estos harán lo que les da la gana y los derechos de nosotros como padres donde está, uno quiere orientar a los hijos de manera que crezcan con una mentalidad sana, es un derecho de los padres y con todo esto sería violentarlos. Hay que respetar los derechos de todos.

El Señor Regidor Cristian Gracia Miranda manifiesta que en este país desde que nacemos tenemos los mismos derechos, la base de este país es la familia, matrimonio, pero ellos quieren un privilegio de querer casarse sobre lo que establece la ley en la tierra y la ley de Dios.

Sobre el tema de las guías sexuales, he leído un poco, lo que decía el compañero es real, un niño es fácilmente manipulable, es un tema delicado, es preocupante la costa Rica que vamos a tener dentro de diez o quince años, que ya se vio en España, la cultura Europea es un poco complicada, no veo a Costa Rica con una cultura Europea, creo que debemos pelear por la bases de la sociedad que es la familia, debe unirnos para hacer cosas en este país.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que esa guía hay que revisarla, pero si les quiero decir que las leyes se rigen porque hay una costumbre, se hace algo que a la postre va afectar y eso sucedió desde el principio, esa costumbre hay que regularla, hay una situación que afecta a la sociedad, creo que esta es la bestia que habla la biblia. Hay que buscar una normativa de esta situación.

El Sacerdote Oscar Salazar Villalobos manifiesta que no es criticar por criticar y decir esto no sirve, hay que ofrecer algo, yo estoy insistiendo que se responsabilicen como padres en la educación sexual, no es que le quiten la potestad de que sea usted pero comprométase.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que no es estar en contra de, sino en la forma en que se está proponiendo educar sexualmente a nuestros hijos.

El Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que de todas las notas recibidas de otras municipalidades se toma como base la de Pérez Zeledón que está bastante fundamentada, que dice:

CONSIDERANDO QUE:

Primero: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. (Art. 51 Constitución Política).

Segundo: El matrimonio es la base esencial de la familia. (Art.52 Constitución Política).



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Tercero: El sexo es un hecho biológico innato, definido desde el momento de la concepción a través del ADN.

Cuarto: La sexualidad es intrínseca a la personalidad y no se reduce a la genitalidad.

Quinto: La vivencia de la sexualidad, así como otras acciones humanas, en un Estado de Derecho, debe estar en apego a las leyes, de forma tal que garanticen el bien común.

Sexto: La abstinencia es el único método 100% eficaz en la prevención de embarazos no deseados.

Sétimo: Los padres tendrán derecho preferente de escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Art.26 inciso 3 Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Octavo: La educación sexual integral es un derecho que el Estado debe garantizar con responsabilidad y en apego a la moral universal y buenas costumbres.

Noveno: Los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública no se amparan a la realidad y evidencia científica y están en contraposición al Considerando tercero, a afirmar que: “El sexo asignado al nacer” o “sexo natural”, se refiere al sexo que se le asigna a una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 68).

Décimo: El programa induce a error al afirmar que "la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de forma diversas a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales". (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 26).

Décimo primero: Es inconcebible que un programa de Educación Sexual Integral no mencione en lo absoluto el concepto de "matrimonio" que es la base esencial de la familia, la cual a su vez es el elemento natural y fundamental de la sociedad, según nuestra Carta Magna, sin olvidar que es la sexualidad en general, las relaciones sexuales coitales en particular, las que fundamentan la institución del matrimonio.

Décimo segundo: Entendiendo que la sexualidad no se reduce a la genitalidad, no es posible que un programa de educación sexual integral enfocado a los menores de edad, no mencione la palabra “abstinencia” ni explique la importancia de la misma como único método eficaz en la prevención de embarazos no deseados.

Décimo tercero: En la propuesta educativa de los Programas de Educación Sexual Integral se irrespeta la conciencia colectiva, así como los valores, y las convicciones cristianas que han cimentado nuestra sociedad, al afirmar que “Una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

otro elemento de su sexualidad. De igual forma, existen hombres que sin ser gays podrán tener encuentros sexuales con otros hombres”. (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 66).

Décimo cuarto: Dado que es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad de millones de costarricenses que respetamos, pero no compartimos este estilo de vida. Teniendo en cuenta que, la esfera de la espiritualidad es un elemento de la sexualidad como indica el mismo programa al mencionar que “La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales”. (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 8).

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:

Enviar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes, la solicitud de suspender de manera inmediata el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado, pues como se evidencia, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad.

Este es el acuerdo que la Municipalidad de Pérez Zeledón tomo y que pide el apoyo de las demás municipalidades, ustedes tomaran el acuerdo de tomarlo entero o agregarle algo más, rechazarlo o aprobarlo.

Además sería, escuchando a dos clases de expertos Líderes Religiosos pero además la parte científica, a un funcionario del mismo organismo “del MEP” quien ha expuesto los programas de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con base en estas opiniones las cuales el Concejo Municipal acoge en su totalidad, además de lo establecido por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón que estos programas no viene a beneficiar a la niñez y adolescencia porque más bien propicia en ellos una desviación de los valores que nuestra sociedad costarricense históricamente ha tenido.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a dar lectura al acuerdo que sería:

Enviar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes, la solicitud de suspender de manera inmediata el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado, pues como se evidencia, no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad.

Lejos de beneficiar a la niñez y adolescencia propicia en ellos una desviación de los valores humanos, sociales, familiares que nuestra sociedad costarricense históricamente ha tenido.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está de acuerdo en que se tiene que revisar pero no eliminar del todo.

El señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que no dice eso, dice: suspender de manera inmediata el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se someta a análisis y sea reformado.

Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo manifiéstense levantando su mano.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Que este acuerdo sea divulgado por los medios de comunicación. **Ver capítulo de acuerdos.**

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que van a enviar una invitación para los miembros de la Comisión de Turismo para participar en una reunión el día 16 de febrero en la Moderna, ya que quieren promover el turismo de Bienestar en Corredores, es con el ICT, esto para que los compañeros se vayan programando, la Cámara de Comercio quiere trabajar con la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal en Ejercicio agradece a Doña Guiselle por la información.

ARTICULO IV.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: CONSIDERANDO QUE:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. (Art. 51 Constitución Política).

El matrimonio es la base esencial de la familia. (Art.52 Constitución Política).

El sexo es un hecho biológico innato, definido desde el momento de la concepción a través del ADN.

La sexualidad es intrínseca a la personalidad y no se reduce a la genitalidad.

La vivencia de la sexualidad, así como otras acciones humanas, en un Estado de Derecho, debe estar en apego a las leyes, de forma tal que garanticen el bien común.

Sexto: La abstinencia es el único método 100% eficaz en la prevención de embarazos no deseados.

Los padres tendrán derecho preferente de escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Art.26 inciso 3 Declaración Universal de los Derechos Humanos).



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

Octavo: La educación sexual integral es un derecho que el Estado debe garantizar con responsabilidad y en apego a la moral universal y buenas costumbres.

Los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública no se amparan a la realidad y evidencia científica y están en contraposición al Considerando tercero, a afirmar que: "El sexo asignado al nacer" o "sexo natural", se refiere al sexo que se le asigna a una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos" (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 68).

El programa Induce a error al afirmar que "la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de forma diversas a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales". (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 26).

Es inconcebible que un programa de Educación Sexual Integral no mencione en lo absoluto el concepto de "matrimonio" que es la base esencial de la familia, la cual a su vez es el elemento natural y fundamental de la sociedad, según nuestra Carta Magna, sin olvidar que es la sexualidad en general, las relaciones sexuales coitales en particular, las que fundamentan la institución del matrimonio.

Entendiendo que la sexualidad no se reduce a la genitalidad, no es posible que un programa de educación sexual integral enfocado a los menores de edad, no mencione la palabra "abstinencia" ni explique la importancia de la misma, como único método eficaz en la prevención de embarazos no deseados.

En la propuesta educativa de los Programas de Educación Sexual Integral se irrespeta la conciencia colectiva, así como los valores, y las convicciones cristianas que han cimentado nuestra sociedad, al afirmar que "Una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad. De igual forma, existen hombres que sin ser gays podrán tener encuentros sexuales con otros hombres". (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página 66).

Dado que es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad de millones de costarricenses que respetamos, pero no compartimos este estilo de vida. Teniendo en cuenta que, la esfera de la espiritualidad es un elemento de la sexualidad como indica el mismo programa al mencionar que "La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales", (Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública. Página.

Este Concejo Municipal acuerda: Enviar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes, la solicitud de suspender de manera



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50
25 de enero del 2018

inmediata el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que este se sometido a análisis y sea reformado, pues como a como están estas guías se evidencia que no responde a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres, ni a nuestra identidad y lejos de beneficiar a nuestros niños (as) y adolescentes, propiciarían en ellos una desviación de los valores humanos y familiares. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO V.

CIERRE DE SESION.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete con treinta del día 25 de enero del año 2018, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal